

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 12 de enero de 2022



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4375>

Enero 11, 2022. Año 15, No. 1414

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 13 de enero de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 11 de enero de 2022.

C. DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ
PRESIDENTE

La Gaceta
PARLAMENTARIA

Buscan garantizar atención a víctimas de violencia de género en el sector turístico

Publicado: 11 Enero 2022



- ***Buscan crear mecanismos de atención para estos casos, bajo lineamientos que emitan las secretarías de Turismo y Gobernación.***

Diversos medios de comunicación han denunciado el aumento en delitos dolosos, como violaciones y feminicidios, que se cometen en contra de mujeres que trabajan en el sector hotelero y turístico que, por falta de protocolos para atender a las víctimas, dejan en estado de indefensión a ellas y a sus familias.

Ante ello, la senadora Martha Lucía Míchler Camarena y el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, de Morena y PRD, respectivamente, consideraron urgente la creación de mecanismos para la atención de personas que sufran abusos en su trabajo y así evitar que se victimice aún más a las mujeres que sufran algún tipo de violencia.

En ese sentido, propusieron reformar el artículo 58 de la Ley General de Turismo con el fin de garantizar que los prestadores de servicios turísticos cuenten con protocolos de atención para las personas trabajadoras, víctimas de algún tipo de violencia por razón de género, en sus instalaciones.

Se pretende, argumentaron, establecer mecanismos permanentes para lograr la protección de las personas que participan en la oferta de bienes y servicios turísticos en México, frente a perpetradores de delitos relacionados con la violencia de género y la falta de acceso a la justicia.

La iniciativa turnada a las comisiones unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera, responde también al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5, para alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a mujeres y niñas.



Unidad y compromiso, principios que permiten al Senado atender demandas ciudadanas: Monreal

Publicado: 11 Enero 2022



- ***Las y los integrantes de la Cámara presentaron y resolvieron diversos puntos de acuerdo en los que atendieron diversas preocupaciones de la sociedad, destaca el legislador.***

El senador Ricardo Monreal Ávila subrayó que la unidad, la cohesión y el compromiso, fueron principios que le permitieron al Senado de la República resolver grandes temas en pro de la ciudadanía.

En un mensaje difundido en redes sociales, el líder de la bancada de Morena afirmó que, en aras de dar respuesta a las exigencias de la sociedad mexicana, las y los integrantes de la Cámara presentaron y resolvieron varios puntos de acuerdo en los que atendieron diversas preocupaciones de la sociedad.

Dentro de la labor legislativa, detalló, las senadoras y los senadores tienen la facultad de presentar proposiciones con puntos de acuerdo; instrumentos por medios de los cuales exponemos una postura, un pronunciamiento o una posición política acerca de un tema de relevancia nacional.

Estas propuestas, explicó el también presidente de la Junta de Coordinación Política, tienen el objetivo de que la Cámara fije una posición frente a este tipo de asuntos notables, de manera institucional, plural e integral.

“Esta pluralidad de temas acerca de los que desde el Senado de la República nos pronunciamos, refleja el compromiso con el que damos respuestas a las exigencias sociales”, sostuvo el senador.

Los cientos de puntos de acuerdo que surgen cotidianamente, dijo Monreal Ávila, sólo son una muestra de la labor de legisladoras y legisladores para el beneficio de nuestra patria y la protección de la sociedad.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022

SCJN INVALIDA DIVERSOS REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CARGOS DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTORES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, invalidó la porción normativa “por nacimiento” prevista en el artículo 15, fracción I, de la Ley que crea el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, que establecía el requisito de contar con la nacionalidad mexicana obtenida por nacimiento para acceder al cargo de Director General de dicho instituto.

Al respecto, el Pleno reiteró el criterio establecido en múltiples precedentes, en el sentido de que las legislaturas locales carecen de competencia para regular, en sus legislaciones internas, supuestos en los que se limite el acceso a los cargos públicos a las personas ciudadanas mexicanas por nacimiento.

Por otro lado, el Pleno invalidó las porciones normativas “de amplia solvencia moral y”, establecidas en los artículos 15, fracción V y 17, fracción V, del mismo ordenamiento, las cuales preveían que para ocupar los cargos de Director General y Directores de las unidades académicas del instituto se requería ser una persona “de amplia solvencia moral”.

Lo anterior, al considerar que dicho concepto resultaba subjetivo porque su acreditación quedaba sujeta al juicio valorativo y discrecional de las personas encargadas de su calificación. Asimismo, se consideró que resultaba discriminatorio exigir tal requisito sin saber los criterios morales de las personas que lo calificarán, lo que podría generar que se niegue el acceso a cargos públicos con base en prejuicios.

Acción de inconstitucionalidad 65/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo del Estado de Nuevo León, expedida mediante Decreto número 454, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de marzo de 2021.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022

LA SCJN CONSIGNA A LOS EX INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE BELLA VISTA, CHIAPAS, POR INCUMPLIR UNA SENTENCIA DE AMPARO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en sesión del Tribunal Pleno, determinó, de conformidad con el artículo 107, fracción XVI, de la Constitución General, consignar a los anteriores miembros del Ayuntamiento de Bella Vista, Chiapas, quienes desempeñaron su cargo durante el período 2018-2021, ante el Juez de Distrito en turno del Centro de Justicia Penal Federal competente en el Estado, a fin de que sean juzgados y sancionados por incumplir una sentencia de amparo, así como requerir a los nuevos integrantes del Ayuntamiento su acatamiento.

Lo anterior, al haberse constatado que, pese a todos los requerimientos que se les hicieron, las referidas autoridades fueron totalmente omisas en dar cumplimiento a la sentencia de amparo que les obligó a dar respuesta por escrito, en forma inmediata y de manera congruente, a la petición formulada por el representante legal de los trabajadores en diversos juicios laborales, en el sentido de que se le informara respecto a los trámites realizados ante el Congreso Local para la obtención de recursos, a fin de solventar los pagos a los que el Ayuntamiento fue condenado, así como a realizar la notificación correspondiente, remitiendo en copia certificada la documentación con la que esto se acreditara.

Incidente de inejecución 3/2021, respecto de la sentencia dictada el 26 de noviembre de 2018 por el Juzgado Cuarto de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Chiapas, en el amparo indirecto 1244/2018.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Con reubicación de oficinas, Sonora ahorrará 12 mdp

El gobernador Alfonso Durazo Montaña anunció previamente estas acciones y el objetivo de las mismas



Algunas de las dependencias estatales tendrán nueva ubicación, al sur de la ciudad / Foto: Archivo | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Para generar ahorros por más de 12 millones de pesos al año, el gobierno de Sonora ha cambiado la ubicación de diversas oficinas de dependencias estatales para situarlas en el Centro de Gobierno, debido al alto costo de renta que representaban.

Durante conferencia de prensa, el gobernador Alfonso Durazo indicó que se reubicaron a varias oficinas, con espacios demasiado extensos y con precios de renta excesivos, por lo que todas esas áreas fueron puestas en lugares optimizados para que puedan cumplir su función.

Por concepto de rentas, mencionó el mandatario estatal, se han generado ahorros por 1 millón de pesos mensuales, lo que implica que serán alrededor de 12 millones de pesos anuales.

“Esto no resuelve nuestro problema presupuestal, pero si avanzamos apretando el cinturón en cada uno de los rubros del ejercicio del gasto, vamos a cumplir la meta de conseguir ahorros por 5 mil 300 millones de pesos y vamos a estabilizar las finanzas a fin de año”, aseguró.

Durazo detalló que la Comisión de Vivienda del Estado pagaba 3 millones 800 mil pesos al año; la Consejería Jurídica pagaba 700 mil pesos; el Fondo Estatal para Modernización del Transporte pagaba 574 mil pesos; Sedesson (con 150 empleados) pagaba renta de un edificio por 3 millones de pesos; la Secretaría de Trabajo pagaba 745 mil pesos; así como Hacienda, que pagaba 1 millón 600 mil pesos.

Diputados tendrán 12 días para discutir reforma eléctrica de AMLO

Con dicha reforma se pretende revertir la reforma energética de 2013 que realizó el expresidente Enrique Peña Nieto



La Junta de Coordinación Política de San Lázaro aprobó que se realicen foros bajo dos formatos. Foto: Laura Lovera | El Sol de México

Jacob Sánchez | El Sol de México

La Cámara de Diputados dará 12 días para que los legisladores federales e interesados del sector energético puedan discutir la contrarreforma energética del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En acuerdo, la Junta de Coordinación Política de San Lázaro aprobó que se realicen foros bajo dos formatos: “Debate Canal del Congreso” y “Mesa en Comisiones”, los días 17, 19, 20, 24, 25, 27 y 31 de enero, así como los días 2, 3, 8, 10 y 14 de febrero de 2022.

De acuerdo con el documento, los foros bajo la modalidad “Debate Canal del Congreso”, iniciarán preferentemente a las 9:00 horas, conforme al calendario y temas previstos, mientras que los foros “Mesa en Comisiones” tendrán lugar en horario matutino, siempre y cuando no entorpezca las actividades legislativas de los diputados federales.

Los invitados que participarán en estos foros serán designados por los coordinadores parlamentarios de cada partido político y contarán con un máximo de 10 minutos para argumentar, vía presencial o en línea, los beneficios o repercusiones de la reforma que envió el presidente López Obrador a la Cámara baja el pasado 30 de septiembre de 2021.

Con dicha reforma se pretende revertir la reforma energética de 2013 que realizó el expresidente Enrique Peña Nieto, a fin de blindar el mercado eléctrico para la Comisión Federal de Electricidad (CFE), eliminar las figura de empresas productivas del Estado y nacionalizar el litio, entre otros temas.

Según el acuerdo tomado en la Jucopo de los diputados, los foros “Debate Canal del Congreso” serán dirigidos y moderados por los periodistas del Canal del Congreso, mientras que los moderadores en la otra modalidad serán los presidentes e integrantes de las Comisiones Unidas de Energía y Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados.

“Los foros, cualquiera que sea su modalidad, se transmitirán en tiempo real en el Canal del Congreso, medios digitales, redes sociales y cualquier otro medio disponible al efecto; y podrán ser retransmitidos con apego a la ley”, detalla el acuerdo.

El acuerdo también detalla que los “foros podrán ser considerados por las Comisiones responsables en el dictamen que, en su momento, recaiga a la iniciativa de reforma constitucional objeto de este acuerdo”, así como que las “conclusiones de los foros se integrarán al dictamen”.

México reporta récord de contagios por Covid

Hasta este martes 11 de enero, México reportó otro récord de contagios de Covid-19 al sumar 33 mil 626 nuevos casos con respecto al día previo, el acumulado es de 4 millones 170 mil 66.

Por El Universal
12 de Enero de 2022



México ha reportado en los últimos días un récord de contagios por Covid. | EFE

CIUDAD DE MÉXICO.- A escasos días de empezar el 2022, los **contagios por Covid-19** han incrementado tanto en la **Ciudad de México** como en otros estados del país.

Hasta este martes 11 de enero, **México** reportó otro récord de **contagios de Covid-19** al sumar 33 mil 626 nuevos casos con respecto al día previo, el acumulado es de 4 millones 170 mil 66, en cuanto a defunciones se sumaron 162, para un total de 300 mil 574. Apenas el sábado pasado el país había tocado un récord de **contagios Covid-19** al registrar 30 mil 671.

La secretaría de Salud, dio a conocer mediante el informe técnico que hay 184 mil 660 casos activos estimados de **coronavirus**, lo que equivale a 4.2% del total de la **pandemia**. Las entidades con más casos activos de **Covid-19** son **Ciudad de México** con 45 mil 477, Nuevo León con 9 mil 159 y San Luis Potosí con 8 mil 188.

Cabe destacar que la **variante ómicron** es más contagiosa, debido a esto han aumentado los casos positivos.

Por lo anterior, estas son algunas recomendaciones para aislarse siete días y evitar **contagiar** a más personas:

- 1.- En caso de tener **síntomas leves o elevados** como dolor de garganta, tos, flujo nasal abundante, fiebre, ronquera, estén o no vacunados
- 2.- Si hay fiebre alta, persistente por más de dos días o la **oxigenación** se encuentra por debajo de 90%, acudir a un hospital
- 3.- Si se tuvo contacto cercano por largo tiempo y sin **cubrebocas**, con una persona que tiene **Covid-19**.
- 4.- Recomiendan a los empleadores que no pidan resultados de pruebas **Covid**.

En conferencia de prensa, el director general de Gobierno Digital de la Agencia Digital Innovación Pública (ADIP), **Eduardo Clark García**, dijo que hay 10 veces más riesgo para las personas no vacunadas ya que pueden llegar a las hospitalizaciones, y que el 81% de los internados no tienen esquema completo de **inmunización**.

Al momento de comenzar con el aislamiento, las autoridades capitalinas recomiendan llamar a Locatel (5658-1111) para recibir información sobre los cuidados y pasos a seguir durante el **confinamiento**, seguir usando **cubrebocas**, continuar con el estornudo de etiqueta y en la medida de lo posible evitar aglomeraciones.

65 mil dosis de refuerzo de Moderna aplicarán en docentes de Sonora

Por Fernanda Romero
12 enero, 2022

Hermosillo, Sonora.- 65 mil 520 dosis de Moderna se aplicarán a docentes de Sonora como refuerzo contra el covid-19.

Durante la mañana del presidente, Andrés Manuel López Obrador, en este caso encabezada por Adán Augusto, secretario de Gobierno (Segob) realizaron un enlace a estados donde hoy inicia la vacunación en personal educativa.

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, fue quien arrancó la jornada de refuerzo en maestros de 18 sedes.

Arrancamos con la jornada de refuerzo de vacunación contra Covid-19, para el sector educativo. Las primeras, Patricia y Armida, maestras de Hermosillo con más de 35 años de servicio.

1/2 pic.twitter.com/xyhJmKpvDe

— Alfonso Durazo (@AlfonsoDurazo) [January 12, 2022](#)

"Un saludo a nuestro presidente de la república desde su Sonora querida, le deseamos pronta recuperación y que sea leve", dijo el mandatario estatal.

Del 12 al 16 de enero serán los días para la aplicación de las dosis de refuerzo, anunció el gobernador.

Alfonso Durazo destacó que hace un año inició el programa de vacunas en Sonora y ha sido la intervención comunitaria más importante para prevenir los efectos de la pandemia.

"El día de hoy inicia esta nueva etapa para el personal del sector educativo.

Esto nos va a permitir consolidar el retorno seguro y responsable a clases presenciales. Es un paso más en la etapa de normalidad segura en todas las actividades sociales y culturales", dijo el mandatario.

Adán Augusto agradeció a Durazo por el trabajo coordinado con Sonora y ofreció el apoyo del gobierno federal.

INE: se cumplió primer requisito de firmas para la revocación

Alonso Urrutia Tiempo de lectura: 2 min.



Se superaron ya las 2 millones de firmas validadas para la revocación de mandato, por lo que sólo restan 743 mil 878 apoyos para que sea obligatorio realizar el ejercicio. Foto **Luis Castillo / Archivo**

Ciudad de México. El reporte del Instituto Nacional Electoral (INE) de la verificación de firmas para promover la revocación de mandato al 10 de enero confirma el cumplimiento del primer requisito para su realización toda vez que 17 entidades ya alcanzaron el umbral del 3 por ciento de respaldo ciudadano en sus listas nominales, con lo que se concretó la dispersión territorial que exige la ley. Asimismo, se superaron ya las 2 millones de firmas validadas, por lo que sólo restan 743 mil 878 apoyos para que sea obligatorio realizar el ejercicio.

El informe indica que se han validado de manera preliminar 2 millones 14 mil 349 firmas de las 2 millones 758 mil 227 que exige la ley (equivalente a 3 por ciento del listado nominal nacional). Esto representa un avance de 73.03 por ciento con respecto a lo estipulado en la ley, si bien el director del Registro Federal de Electores, René Miranda, sostuvo que los avances en la captura de los apoyos en papel reporta que hay ya 3 millones de firmas listas para compulsarlas, por lo que estimó que el próximo lunes se estaría llegando a la meta de firmas verificadas para validar la realización del ejercicio.

Miranda señaló que 480 servidores trabajan en tres sedes del RFE laborando a “marchas forzadas” para acelerar la verificación, puntualizando que en su caso se validarían hasta 3.5 por ciento de las firmas para garantizar que existe el apoyo necesario para la revocación de mandato. En este contexto, a pregunta expresa sobre el reporte de 500 mil firmas con inconsistencias, detalló que en su gran mayoría obedece a la carencia de uno de los datos requeridos y sólo se han detectado 20 mil casos de firmas de personas fallecidas o sin sus derechos políticos vigente, cifra que no es para preocupar.

El reporte al 10 de enero de los avances en la revisión de las firmas los 17 estados que ya alcanzaron el umbral mínimo que exige la ley son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

El funcionario explicó que por disposición de los lineamientos para la revocación de mandato, a partir de la próxima semana se realizará un muestreo con visitas domiciliarias para corroborar que las firmas validadas hayan sido efectivamente otorgadas por los ciudadanos.

Plan migratorio para México y CA requerirá de 45 mil mdd: Cepal

Arturo Sánchez Jiménez Tiempo de lectura: 3 min.



Ayer, durante la Reunión de Embajadores y Cónsules 2022 en Palacio Nacional. Foto **José Antonio López**

Ciudad de México. La secretaria ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), Alicia Bárcena, pidió ayer el apoyo de los diplomáticos mexicanos para materializar el financiamiento del Plan de Desarrollo Integral (PDI) para Centroamérica y el sureste de México.

En la Reunión de Embajadores y Cónsules 2022, en donde presentó el plan, Bárcena dijo que se trata de 114 proyectos con un costo a cinco años de 45 mil millones de dólares. “Embajadores y embajadoras, ayúdennos a que este sueño se haga realidad”, convocó.

Explicó que el PDI es una estrategia a largo plazo para abordar las causas estructurales de la migración: la pobreza y la falta de desarrollo económico. Involucra a 20 agencias, fondos y programas de Naciones Unidas que operan en América Latina y el Caribe y busca cambiar la narrativa de la migración vinculándola al tema del desarrollo sostenible y la paz.

Bárcena agregó que, junto con México, Guatemala, Honduras y El Salvador –los países involucrados en el PDI– se han identificado 32 proyectos prioritarios para ser implementados de inmediato.

De ellos, cuatro son para México, y ya tienen financiamiento garantizado al menos hasta 2024.

Los restantes 28 proyectos requieren de 4 mil 400 millones de dólares para ser implementados. “El desafío ahora es cómo logramos tener instrumentos flexibles para este financiamiento”, planteó.

Tras exponer los alcances del plan, dijo, la Cepal está en la fase final del diseño del PDI para entregarlo a los gobiernos que lo operarán. Resta aún “reforzar la arquitectura de financiamiento, lo que nos falta es el sector privado”.

Apuntó que la región está viviendo un paradójico repunte económico, pues si bien es cierto que hay una recuperación económica que, opinó, ha causado euforia, no se trata sino de un “repunte estadístico” y no es la salida de la situación crítica que atraviesa la región.

“Lo que preocupa más es que este año vamos a volver a una tasa de crecimiento más baja” en América Latina.

Añadió que a escala regional van 10 años de estancamiento económico. México tiene registro de un crecimiento de 2.1 por ciento promedio en ese periodo, en la última década, mientras en Guatemala y Honduras oscila entre 3 y 3.5 por ciento.

La pobreza regional es brutal, aseveró. “Qué tragedia la de Centroamérica, 10 por ciento de la población de mayor ingreso ganó 70 veces más que el 10 por ciento de menores ingresos. No sólo es un problema de pobreza, sino de desigualdad”, aseguró.

Bank of America recorta previsión de crecimiento económico para México de 2.5% a 1.5%

Además planteó que la alta incertidumbre está relacionada con un cambio continuo en el marco institucional en varios sectores, pero más marcadamente en el sector energético, con una importante reforma en el Congreso. La reforma energética tardará muchos meses del 2022 en resolverse.



Por Juan Carlos Cruz Vargas
martes, 11 de enero de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).—Bank of America Securities (Bofa Securities) recortó su previsión de crecimiento de la economía mexicana para el presente año de 2.5% a 1.5% y adelantó que será hasta el 2023 cuando alcanzará los niveles previos a la pandemia.

“Recuperar el nivel de producción que teníamos antes de la pandemia, como vienen las cosas, difícilmente ocurrirá este año. Es posible que ocurra hasta 2023. En algún momento se pensaba que en México este año podríamos regresar al nivel previo a la pandemia, pero con los últimos datos como han salido es posible que nos pasemos hasta el otro año”, señaló el economista en jefe para México y Canadá de BoFa, Carlos Capistrán, en rueda de prensa virtual.

Eso no es todo, Capistrán advirtió que “creemos que una combinación de políticas conservadoras, alta incertidumbre y bajas expectativas de crecimiento, junto con Covid-19, están detrás de la dinámica de bajo crecimiento de la economía mexicana”.

En el análisis, Bofa Securities planteó que la alta incertidumbre está relacionada con un cambio continuo en el marco institucional en varios sectores, pero más marcadamente en el sector energético, con una importante reforma en el Congreso. La reforma energética tardará muchos meses del 2022 en resolverse.

También mencionó que hay un referéndum revocatorio en el segundo trimestre del 2022.

“El presidente está, como ha declarado, haciendo la Cuarta Transformación de México, y todo proceso de transformación implica cambio y por ende incertidumbre. Es probable que la alta incertidumbre sea una de las razones por las que la inversión es muy baja”, abundó.

El grupo financiero agregó que “hay factores más estructurales en juego, ya que es probable que el crecimiento potencial haya disminuido recientemente debido a instituciones más débiles, años de inversión insuficiente (en capital humano y físico) y bajas expectativas de crecimiento”.

Por otra parte, señaló que a pesar de los problemas en las cadenas de suministro globales, las manufacturas están funcionando bien y el sector se recuperó rápidamente después de la fase inicial de la pandemia, aunque desde entonces se ha mantenido plano. Por el contrario, el sector nacional, como la construcción, tiene un rendimiento inferior.

En el frente de la política monetaria, acotó, México ha tenido una tasa de interés real positiva durante la pandemia y ahora está aumentando las tasas. Ya ha aumentado 150 puntos base en lo que va del ciclo. “Las altas tasas reales pueden estar detrás de la crisis crediticia que está experimentando México actualmente”, puntualizó.

Solicitan diputadas del PRI comparecencia del titular de Bienestar sobre desaparición de Indesol

Escrito por **Anayeli García Martínez** 11 enero, 2022



Imagen retomada de Facebook

Ciudad de México.- La diputada federal por el PRI, Ana Lilia Herrera Anzaldo, pidió que el titular de la Secretaría del Bienestar, Javier May Rodríguez, comparezca ante la Cámara de Diputados y explique por qué se eliminó el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), por medio de un decreto presidencial publicado el pasado 31 de diciembre.

En un comunicado, la legisladora aseguró que la desaparición de este organismo, creado en la década de los años 90 con el nombre de Instituto Nacional de Solidaridad y después nombrado Indesol, representa un retroceso institucional y un atentado contra la participación de las organizaciones civiles en las políticas de desarrollo social del país.

En un punto de acuerdo que se presentó este 7 de enero, indicó que el decreto publicado en diciembre de 2021, donde las atribuciones del Indesol pasan a una dirección denominada Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, muestra que se institucionaliza la política pública de este gobierno de cerrar las puertas a las organizaciones de la sociedad civil.

La también integrante de la Comisión de Igualdad de Género, de la Cámara de Diputados, señaló que con esta decisión es claro que la ciudadanía organizada lejos de ser una aliada en políticas públicas, es un estorbo que atenta contra las políticas clientelares del gobierno, por lo que la actual administración federal elimina todo lo relacionado a su financiamiento y, con ello, busca debilitarlas.

El Indesol administraba los recursos públicos de tres programas enfocados en garantizar una vida libre de violencia para las mujeres: el Programa de Coinversión Social, desaparecido en 2019, el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF) y el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Herrera Anzaldo sostuvo que en este contexto toma relevancia la iniciativa que presentó en el periodo pasado, en materia de austeridad republicana con responsabilidad social, que busca obligar al Gobierno Federal a emitir un análisis del impacto social, jurídico y económico de las decisiones de eliminar instituciones, sobre todo cuando su desaparición vulnera los derechos de la ciudadanía.

Por eso insistió en que es importante que comparezca el titular de la Secretaría del Bienestar para que exponga los datos y elementos utilizados para justificar dicha decisión y explique la estrategia que se

implementará para garantizar la participación de la sociedad civil en la formulación, ejecución y evaluación de los programas como lo establece el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social.

Por su parte, la también diputada por el PRI, Yolanda de la Torre Valdez, presentó otro un punto de acuerdo para que la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, que sustituye al Indesol, mantenga el carácter institucional de la relación del gobierno con las organizaciones de la sociedad civil, sin distinción política e ideológica.

Es necesario, indicó, dar continuidad y fortalecer las acciones y estrategias de fomento a la ciudadanía organizada implementadas por el Indesol, la cual, destacó, ocupaba un papel importante para el desarrollo social del país, sobre todo en materia de Derechos Humanos.

A su vez la diputada priista, Norma Aceves García, en otro punto de acuerdo, hizo un llamado al Gobierno Federal a no desaparecer el Indesol y a emitir un documento que deje sin efectos el “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar”, publicado el 31 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Sustituir al Indesol por una Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social, expuso en su documento, representa un retroceso en el alcance y operación estructural en perjuicio, una vez más, de las organizaciones de la sociedad civil, ya que pasar de un organismo descentralizado a una oficina centralizada de una Secretaría, limita el alcance y la autonomía para la gestión y, como su naturaleza lo indica, centraliza las acciones en una sola visión y dinámica.

Modelo de trabajo 3-2-2, la tendencia para darle la vuelta a la reforma del home office

Con el esquema híbrido de tres días de oficina y dos días de home office que se espera predomine entre los nuevos modelos de trabajo no se rebasa el 40% de la jornada laboral que marca la LFT y las empresas evitan las nuevas obligaciones legales.

Gerardo Hernández 12 de enero de 2022, 08:03



Ilustración: Nayelly Tenorio

En 2022 se espera que más organizaciones apuesten por el **trabajo híbrido**, una combinación de días con actividades presenciales y otros con trabajo desde casa. Sin embargo, el modelo que se plantea en algunas organizaciones buscaría conservar el *home office*, pero sin aplicar la **reforma de teletrabajo**, la cual cumplió esta semana un año de haber entrado en vigor.

De acuerdo con una investigación de la firma Talent Solutions de ManpowerGroup y Everest, el **modelo 3-2-2** (tres días de oficina, dos días en casa y dos días de descanso) es el que está predominando entre los esquemas híbridos que están adoptando las empresas.

Pero en una jornada semanal de cinco días, trabajar desde casa sólo dos días implica laborar fuera del centro de trabajo únicamente el **40% de la jornada laboral**, es decir, el límite establecido por la reforma de teletrabajo para que no sean aplicables las nuevas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

“Hay una arquitectura legal para evadir el cumplimiento de la reforma de teletrabajo, que sobretodo tiene al menos tres objetivos. El primero es la protección de el o la trabajadora que realiza el trabajo a distancia para que las obligaciones patronales no desaparezcan, en especial en cuanto al equipamiento que tiene que recibir el trabajador para sus funciones. Otro aspecto tiene que ver con evitar la extensión de las jornadas laborales y un tercer aspecto es la seguridad y salud en el trabajo”, expone el abogado laboralista Manuel Fuentes Muñiz.

El 12 de enero de 2021 entró en vigor la **reforma de teletrabajo**, un año después, su cumplimiento es de claroscuros. La regulación del trabajo remoto estableció la obligación de los empleadores de proporcionar las herramientas de trabajo como computadoras, además de costear los gastos en telecomunicaciones y apoyar a los trabajadores con la parte proporcional del consumo de energía eléctrica.

Sin embargo, la nueva regulación contempla que para ser aplicable el teletrabajo debe rebasar el 40% de la jornada laboral fuera del centro de trabajo. El **modelo laboral 3-2-2** que se adopta con más frecuencia no rebasa el porcentaje fijado en la LFT.

Bajo este esquema, subraya Manuel Fuentes, se pierden los objetivos de la reforma porque no son aplicables y exigibles las nuevas disposiciones legales. “Estos tres elementos son los que se diluyen en una relación como la que se plantea con el **esquema 3-2-2**, en la que finalmente estar laborando dos días a la semana desde casa, no se rebasa el 40%”, apunta el profesor investigador de la Universidad Autónoma de México (UAM).

El cumplimiento de la regulación del teletrabajo, desde su promulgación en enero de 2021, ha sido un asunto de diversas interpretaciones. A pocos días de que se publicara la reforma en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) fijó una postura en la que consideraba que las nuevas disposiciones no eran aplicables en un contexto como la pandemia, donde el teletrabajo era más obligado que intencional.

Un año después, con una recuperación de la movilidad y los semáforos epidemiológicos permitiendo la reapertura de oficinas, especialistas consideran que la justificación de la fuerza mayor para no aplicar la nueva regulación ya no es viable y las empresas que mantienen este esquema deberían estar ya en [cumplimiento normativo de las nuevas disposiciones](#).

Jimena Sánchez, socia de la firma D&M Abogados, opina que la pandemia nunca fue motivo suficiente para no aplicar las modificaciones legales. “El **teletrabajo** no dejó de ser teletrabajo por un tema de contingencia. Entonces, si tú cumples con todos los supuestos que marca la reforma, es decir, representa más del 40% de tu horario y es a través del uso de tecnologías de la información, es teletrabajo independientemente del motivo”.

Desde la perspectiva de la abogada, el modelo 3-2-2 es una vía legal para mantener la **flexibilidad laboral**, otorgando el beneficio del trabajo remoto, pero sin caer en el supuesto que establece la Ley Federal del Trabajo.

“La mayoría de los formatos de trabajo que tenemos son cinco días de trabajo por dos de descanso. Eso quiere decir que nosotros distribuimos nuestra jornada de 48 horas en cinco días en lugar de seis, que es la regla general. Entonces, si nosotros trabajamos desde nuestra casa dos días y tres días vamos a la oficina, no estamos en la **figura del teletrabajo** porque no representa más del 40 por ciento. Aún con ese esquema híbrido, los patrones estarían exentos del pago de los gastos, de asignar las herramientas de trabajo”, explica la especialista.

Una prestación y no un esquema laboral

Para Sara Morgan, especialista en Derecho Laboral y consultora independiente, el **modelo híbrido 3-2-2** tiende a convertirse en una prestación superior a la ley más que en un nuevo formato de trabajo.

“Se trata de que trabajadores y empresas se sientan cómodos con sus maneras de trabajar y que les convenga a los dos. Si a un trabajador le conviene, quizá no cubrir el 40% en su casa porque no se puede, pero cubrir un 30% o un 20%, le estás ayudando al trabajador. En ese aspecto no hay una contradicción, la ley no prohíbe que las personas vayan dos días a casa, sólo indica que para considerarlo como teletrabajo tiene que rebasar el **40% del horario en casa**”, expone.

En ese tenor, si un empleador le propone a un trabajador realizar sus actividades **dos días desde casa**, entonces se trata de un beneficio porque es una alternativa para cuidar al personal tanto en su salud como en su economía, señala Sara Morgan.

Para Manuel Fuentes, la práctica ha evidenciado algunas **lagunas legales** que dejó la reforma de teletrabajo y que requieren una nueva modificación para que las personas que realizan trabajo remoto no queden desprotegidas. El porcentaje de la jornada laboral para que se configure la figura del teletrabajo es una de ellas.

“Debería una reforma de la reforma en donde se establezca que el 40% sea motivo de protección del trabajador, porque lo deja en el limbo, sin ningún tipo de responsabilidad del patrón hacia el trabajador. Ese **modelo 3-2-2** es modelo que beneficia más al patrón que al trabajador”, opina el especialista.

De acuerdo con una investigación de Bain & Company, uno de los beneficios para los empleadores al establecer el **teletrabajo** como alternativa permanente es la optimización del espacio de trabajo corporativo, la cual puede suponer un ahorro en costos inmobiliarios de entre el 15 y 30%, y un potencial de hasta un 20% adicional mediante el rediseño de procesos operativos.

México supera máximos de toda la pandemia en casos diarios y activos

Reporta Salud 184,660 infecciones en curso; crecen 278% en 9 días; experta estima que hay 300 mil; también, otro récord de contagios diarios: 33,626; AMLO pide no espantarse por Ómicron; descarta que necesite un hospital; es parecido a un "catarro común": Gatell; expertos critican que se minimice; escala linaje: en 7 días, 15 millones de infectados a nivel global; EU rompe marca: 145 mil internados



México supera máximos de toda la pandemia en casos diarios y activos. **Foto: Especial**

Por: YAZMÍN VELOZ
- 12/01/2022 01:39

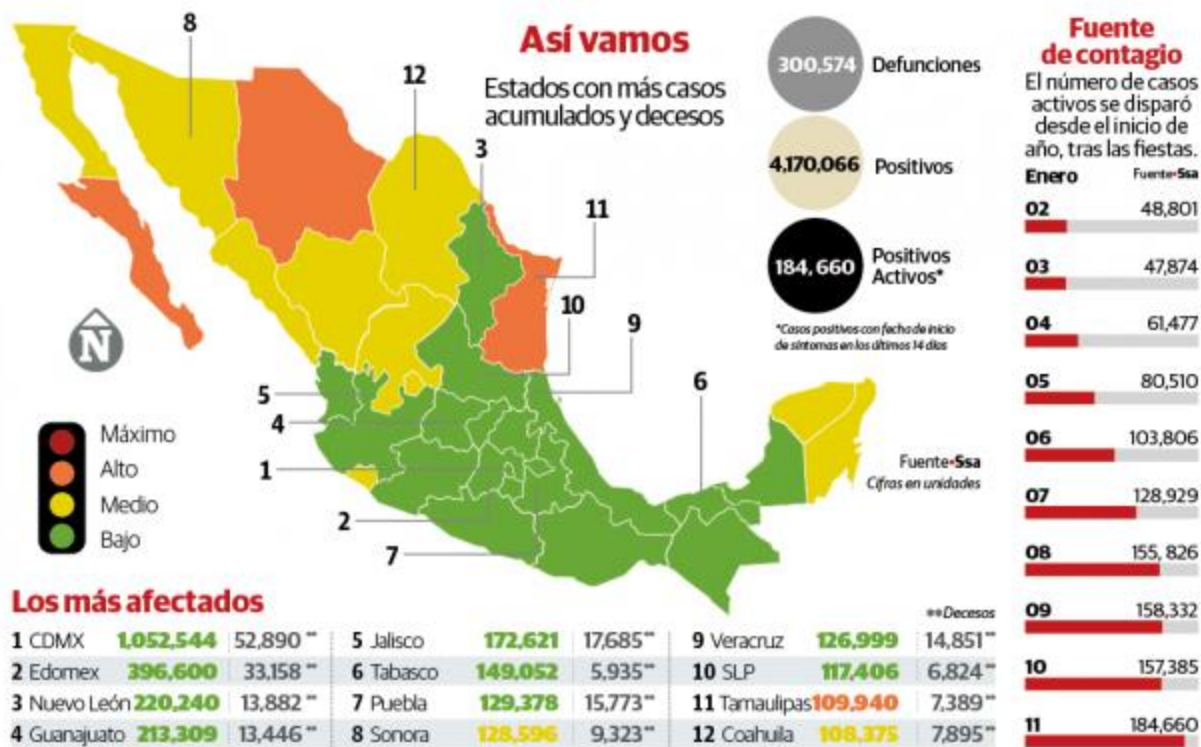
México inició el 2022 con un repunte de casos de Covid-19, que los expertos atribuyen a la expansión de la variante Ómicron y a la temporada invernal, ya que de acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud (Ssa), tan sólo del 2 al 11 de enero, se reporta un incremento de 278 por ciento en los casos activos.

La Ssa empezó el año reportando 48 mil 801 activos y este martes, México alcanzó la cifra más alta de toda la pandemia con 184 mil 660 casos activos y 33 mil 626 contagios, el mayor número en 24 horas en lo que va de la pandemia, con lo que el acumulado total asciende a cuatro millones 170 mil 066 casos. Además, la dependencia notificó 162 decesos en 24 horas, para un total de 300 mil 574.

Incluso, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, informó durante la conferencia mañanera de ayer que Ómicron ya predomina en la mayoría de los contagios en el país.

“La variante Ómicron, que en este momento se está convirtiendo la preponderante en México, igual que en otras partes del mundo, tal como lo hemos estado comentando, tiene una característica importante que ayuda a visualizar por qué se ha separado la rápida ocurrencia de muchos casos con la relativa ocurrencia lenta del incremento de hospitalizaciones”, indicó.

Según cifras de la Ssa, el 2 de enero, que fue el día que se publicó el primer Informe Técnico del año, el país presentó una reducción de 91 por ciento en las hospitalizaciones respecto al punto más alto de la pandemia, en enero de 2021, y la ocupación de camas generales se encontraba en 14 por ciento.



Gráfico

Hasta el 11 de enero, cuando se han presentado los picos más altos de contagios de la pandemia, la ocupación hospitalaria muestra un 85 por ciento de reducción respecto al punto más alto, y las camas generales ocupadas al 23 por ciento. Es decir, que aumentó 44 por ciento la demanda de servicios hospitalarios.

Ante este panorama, Alejandro Sánchez Flores, investigador del Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica, dijo a La Razón, que este pico de contagios ya se esperaba y que pronto Ómicron será la que más infecte en el país.

“Era de esperarse, porque sabíamos que esta variante era de tres a cuatro veces más transmisible que Delta. A Delta le llevó mes y medio ser dominante, pero con los casos de Ómicron, que tan sólo en esta semana van al alza, pronto dominará en el país”, dijo el experto.

Añadió que no sólo Ómicron ha contribuido a la alza de contagios, sino que el comportamiento humano en invierno también es un factor, ya que las personas pasan más tiempo en lugares no ventilados por el frío y además, la temporada de fiestas, así como el hartazgo de la gente ante el confinamiento, influyeron para que el virus se propagara en mayor medida.

“Parece que tenemos amnesia selectiva, que pensamos que tenemos sólo una gripe y ahorita no hay gripitas, todo síntoma de resfriado debe tomarse como Covid y aislarse”, aseveró.

Detalló que sólo en diciembre, de mil 300 muestras de casos positivos recolectados, 350 correspondían a Ómicron, por lo que los contagios con esta variante representan 30 por ciento, aunque asegura que no es una cifra oficial, ya que aún falta agregar las de las últimas semanas; además, se debe tener en cuenta que hay muchas personas que no se hacen pruebas, por lo que no se pueden contabilizar.

“Hay un subregistro por el desabasto tan grande que existe de pruebas, la aceleración es tan grande que las personas contagiadas pueden saturar el sistema de salud debido a que aún hay adultos rezagados en vacunación o los menores de edad que aún no están vacunados, así como los que tienen comorbilidades”, dijo.

Susana López Charretón, investigadora del Instituto de Biotecnología de la UNAM, en entrevista con este diario coincidió en que esta nueva ola excesiva de contagios ya se veía venir.

“Era algo que esperábamos, aunque no entiendo por qué siempre creemos que no nos va a tocar. Desde el año pasado empezamos a ver que había un repunte en Europa y debimos considerar que en México siempre vamos un poco atrás. Por eso no hay que sentirnos exentos, si somos parte del mismo planeta.

“Ómicron es mucho más contagiosa, y si a eso le sumamos que el 1 de diciembre fue el informe presidencial y las fiestas decembrinas, además de que, la verdad, después de dos años de estar encerrados las personas dejaron de cuidarse, todo esto se hizo una mezcla perfecta para un incremento tan alto de contagios, ya que tenemos las cifras más altas de toda la pandemia”, sostuvo la experta.

Detalló que el Gobierno no ha hecho muchas pruebas, ya que el acceso a ellas es muy limitado: “dicen que es mejor ya darte por positivo, porque con tanta gente que tenemos afuera haciendo colas para la prueba, eso va a ser un bombazo de contagios. Para mí no es muy sano no saber cuántos casos reales tenemos, pero entiendo que no quieren que haya grandes grupos de personas porque se pueden contagiar en la fila”.

Además, dijo que debido a que no existe este conteo estricto, la aproximación de casos activos en el país es de 300 mil casos al día: “la preocupación es que las personas que aún no están vacunadas, incluyendo los menores de 15 años, se agraven, y sean los que saturen el sistema de salud en el país”.

- **El dato: Se consideran casos activos aquellos que iniciaron síntomas en los últimos 14 días, por lo que se encuentran en etapa de transmisión.**

Presidente descarta necesitar hospitalización por reinfección

Luego de anunciar que dio positivo a Covid el pasado lunes, el Presidente Andrés Manuel López Obrador informó a través de un video transmitido en conferencia, que presenta ardor de garganta, ronquera y leve dolor de cuerpo, pero aclaró que no requerirá hospitalización.

Con termómetro electrónico y oxímetro en mano, el Presidente confirmó que su temperatura es de 36.1 grados, mientras que su oxigenación de 96, por lo que subrayó que “este mensaje es para informar cómo me encuentro, pero también para transmitirles mi experiencia, ahora que me he vuelto a contagiar, con el propósito fundamental de que no nos espantemos”.

“¿Qué es lo que tengo? ardor en la garganta, es como una gripa con ronquera, un poquito de dolor de cuerpo al principio, estoy tomando paracetamol y me siento bastante bien, entonces, creo que afortunadamente no vamos a necesitar hospitalizarnos”, expresó el mandatario.

El Jefe del Ejecutivo federal destacó que “lo más importante es no vencerse, aquí hay que echarnos para adelante y tenemos como protección al creador, a la ciencia y, además, las ganas de vivir para llevar a cabo la transformación de México, un abrazo”.

Por su parte, su esposa, la escritora Beatriz Gutiérrez Müller, informó a través de sus redes sociales que ella y su hijo Jesús Ernesto también se han aislado, aunque no presentan síntomas de la enfermedad.

“Por precaución, Jesús y yo nos hemos aislado también (no tenemos contagio hasta este momento ni síntomas) y estamos seguros de que este virus se irá pronto de casa”, escribió la esposa del Presidente en su cuenta de Instagram.

Gutiérrez Müller aseguró que el Presidente tiene buen ánimo y que este martes amaneció mejor, “con la misma fuerza que siempre lo ha caracterizado”, por ello le deseó que se recupere pronto.

En tanto, el secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, consideró que debido a que López Obrador presenta un cuadro leve de Covid-19, podría regresar a sus actividades normales el 17 de enero.

El funcionario detalló que aunque no es el médico del Presidente, la Secretaría de Salud está preparada para cualquier contingencia.

“Seguiremos estando, como desde hace mucho tiempo, en comunicación directa con él, para precisamente, si hubiera alguna pregunta, alguna inquietud, salir adelante”, externó.

Alcocer Varela reiteró que los contagios por Ómicron duran en casos leves una semana, en comparación con las otras variantes del virus en las que los enfermos se recuperaban en dos semanas.

“Estamos preparados para cualquier contingencia, podemos y debemos estar preparados para toda la población, no hay ninguna diferencia, en este caso por lo tanto no hay más que ver al paciente que va evolucionando muy bien”, señaló.

En su oportunidad, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, indicó que la variante Ómicron tiene menos probabilidades de llegar a los pulmones, por lo que los contagiados presentan características parecidas a la de una gripe común.

“Ómicron tiene un predominio por la vía respiratoria alta, incluso los segmentos de los bronquios principales, es por eso que tiene menor proporción de daño en los pulmones. Entonces el cuadro clínico por Ómicron es más parecido al catarro común”, detalló.

El funcionario puso como ejemplo el caso del Presidente López Obrador, quien presenta síntomas leves.

“Ayer que recibí la llamada del Presidente, noté que tenía un proceso de vías respiratorias altas, el caso de él nos ilustra lo que está pasando con Ómicron”, afirmó.

López-Gatell expuso que los incrementos de contagios que se han visto en la última semana, se tienen que ver por separado con las hospitalizaciones, ya que la vacunación ha ayudado.

Pide Ssa no ir por pruebas y aislarse si hay síntomas

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, hizo un llamado para que las personas que tienen síntomas de Covid-19 como tos, escurrimiento nasal y dolor de cabeza, no acudan a realizarse pruebas de antígenos y en su lugar, den por hecho que están contagiados y se queden en casa.

“La escasez de pruebas es mundial, estamos haciendo un llamado a tener claridad. Si se tienen síntomas como tos, dolor de garganta, disfonía, hay que pensar que se tiene una enfermedad respiratoria. Hacerse la prueba no va a modificar nuestra decisión de aislarnos, hay que quedarse en casa para evitar contagiar a otros. Debemos estar pendientes de la oxigenación, si la oxigenación baja podría ser un síntoma de riesgo, al igual que si se tiene edad avanzada o comorbilidades, a diferencia de los jóvenes que corren menos riesgo”, aseveró.

Luego de que en la última semana, las personas han abarrotado farmacias, laboratorios y kioscos públicos para obtener una prueba rápida y saber si están contagiados, el funcionario pidió a la población no entrar en pánico ante el alza de contagios.

“La capacidad de fabricar pruebas Covid en todo el mundo es limitada, si todas las personas que tienen tos y dolor de garganta se aceleran en ir a hacerse una, se van a angustiar porque, en primera, van a estar en una fila en un laboratorio; además, le van a restar la oportunidad a personas que, por razones médicas, es imprescindible que se hagan una prueba para saber si están contagiadas”, afirmó.

López-Gatell también informó que el Gobierno federal planea una “vacunación masiva”, en la que comenzarán a aplicar la dosis de refuerzo a los adultos de 40 a 59 años en todo el país, la cual comenzará pronto, aunque aún no especificó una fecha en la que este sector de la población será inoculado.

Reiteró que ya se están aplicando las dosis de refuerzo a los adultos mayores de 60 años y que hasta el momento llevan aplicadas seis millones 701 mil 262 vacunas, es decir, 51 por ciento de esa población.

Acusan que Federación minimiza ola de casos

Expertos en salud pública aseguraron que el Gobierno federal continúa “minimizando” la nueva ola de contagios por la variante Ómicron, lo que es un “pésimo” mensaje ya que la ciudadanía piensa que sólo es una simple “gripita”, cuando es un virus de alta transmisión.

En entrevista con La Razón, Rafael Bojalil, investigador del Departamento de Salud de la UAM Xochimilco aseguró que la variante no es una simple “gripita”, ya que es un virus que se transmite rápidamente y que como cualquiera tiene consecuencias a la salud graves o leves.

“Efectivamente el mensaje es que se está minimizando ya que Ómicron llegó con una gran cantidad de personas vacunadas, y eso ha hecho que sea más leve, pero no significa que sea una gripita, ya que sigue siendo Covid-19 y además es impresionantemente más contagioso que todas las variantes. Definitivamente lo están minimizando y el mensaje de no preocuparse es pésimo”, señaló el experto.

“Otro de los problemas es que los menores ya comenzaron a contagiarse, porque por un lado las autoridades casi los obligan a regresar a las escuelas, pero no los vacunan”, consideró el experto.

Por separado, el neumólogo Armando Rosales, médico del IMSS en Zacatecas, coincidió en que los funcionarios “están haciendo menos” el tema de la nueva ola de contagios, ya que con la vacunación esperan que se termine la pandemia, por lo que consideran que los síntomas ya son menores y parecidos a un catarro.

“Minimizaron la cuarta ola de contagios y la gente sigue muriendo, vemos a los funcionarios diciendo que no hay problema por la nueva ola, porque están todos vacunados y los síntomas son como de una gripa, pero lo cierto es que sigue siendo un riesgo la emergencia sanitaria, y parece que a los funcionarios ya se les olvidó”, dijo.

El neumólogo mencionó que en la conferencia matutina de ayer, se vio a funcionarios sin cubrebocas, cuando el mensaje debería ser de reforzar su uso y las medidas sanitarias.

Inicia vacunación de personal educativo en Puebla, CDMX, Chiapas y Sonora

En la Mañanera de AMLO, se informó que la vacuna que recibe el personal educativo del país es del reactivo de Moderna. La titular de la SEP, Delfina Gómez encabezó la jornada en Puebla.

FRANCISCO NIETO

·12/1/2022 · 07:55 HS



Para recibir la vacuna, el personal debe acreditar que trabaja en el sector educativo. Foto: Especial

En la Mañanera de este miércoles, el secretario de Gobernación (Segob), Adán Augusto López Hernández informó que inició la vacunación de refuerzo para el personal educativo del país. El plan de las inoculaciones arrancó en Puebla, Chiapas, Sonora y la Ciudad de México.

A través de enlaces desde la conferencia de prensa en Palacio Nacional a dichas entidades, la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez, explicó que se vacunará a todos los maestros y personal educativo de escuelas públicas y privadas. Las vacunas serán de la marca Moderna.

Acompañado del gobernador de Puebla, Miguel Barbosa, la funcionaria dijo que se cuenta con 2 millones 600 mil dosis de vacunas, de las cuales 129 se aplicarán más de 129 mil.

Lista la jornada de vacunación Covid-19 para maestros

En la Ciudad de México, la jefa de gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, inició el plan de vacunación en el Tec de Monterrey.

Explicó que a partir de este jueves habrá seis sedes en planteles educativos y recordó que todos los adultos mayores de la capital ya recibieron su vacuna de refuerzo.

En Chiapas, el gobernador de la entidad, Rutilio Escandón, dijo que es un aliado de las políticas federales y agradeció el apoyo de estas dosis de refuerzo. Habrá 47 sedes de vacunación.

El gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, dijo que hoy se cumple un año del proceso de vacunación y hoy se inicia una etapa más. En el estado habrá 18 sedes y se aplicarán más de 65 mil dosis del laboratorio Moderna.

Todos los funcionarios y los gobernadores desearon pronta recuperación al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los requisitos para vacunación de refuerzo a maestros

Este martes, la titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Delfina Gómez dio a conocer los requisitos para que los trabajadores de la educación puedan recibir la dosis de refuerzo contra el Covid-19. Además señaló que habrá mesas especiales para aquellos trabajadores que vayan a recibir su primera inoculación.

Entre los requisitos que piden a los maestros se encuentran: Identificación oficial vigente como la credencial de elector, pasaporte, o cédula profesional. Documentos que acrediten el trabajo en el sector educativo, identificación con la clave de centro de trabajo; talón de pago particulares. En el caso de escuelas privadas, llevar una carta suscrita por el director de la institución que lo acredite como trabajador y un el documento con su esquema completo de vacunación, así como el formato impreso y prellenado.

INE pedirá a Hacienda mil 738 mdp extras para organizar revocación de mandato

El consejero Ciro Murayama advirtió que, si la Secretaría de Hacienda rechaza ampliar los recursos que solicite el INE, se corre el riesgo de que se instalen menos casillas de las requeridas.



Cuartoscuro

Por [Zedryk Raziel](#)
12 de enero, 2022

El Instituto Nacional Electoral (INE) prevé solicitar a la Secretaría de Hacienda un presupuesto extraordinario de 1 mil 738.94 millones de pesos para estar en posibilidades de organizar y realizar la consulta de revocación de mandato.

El árbitro electoral concluyó que necesita ese monto adicional tras haber efectuado más ajustes y recortes a su propio presupuesto anual, tal como le ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el pasado 30 de diciembre.

El INE votará la propuesta de solicitud de recursos en una sesión del Consejo General que se llevará a cabo la mañana de este miércoles.

El Instituto ha señalado que para realizar la consulta revocatoria de mandato requiere de un presupuesto total de 3 mil 830 millones de pesos, que es el monto que solicitó a la Cámara de Diputados en el PEF 2022 y que le fue negado.

En un primer acuerdo para subsanar la falta de dinero, el INE aplicó ajustes y reducciones presupuestales que le permitieron reunir una bolsa de 1 mil 503 millones de pesos.

Luego de que la Sala Superior del TEPJF le ordenó hacer más ajustes a su gasto, el árbitro electoral elaboró un nuevo proyecto – el que se votará este miércoles– en el que propone un ahorro extra de 64.46 millones de pesos de su presupuesto para “servicios generales” (gasto corriente).

“Lo anterior, tomando en cuenta que, al realizarse el trabajo a distancia, se pueden reducir gastos en servicios de energía eléctrica, servicio de agua, servicio telefónico convencional y servicios de arrendamiento de estacionamiento, papelería, consumibles de cómputo derivado de la utilización de la Firma Electrónica Avanzada y servicios de conducción de señales analógicas”, expone el proyecto.

Además, el INE aplicó ajustes al presupuesto relacionado con algunos aspectos de la preparación de la revocación de mandato – impresión de papelería, contratación de personal, insumos sanitarios en casillas, observadores extranjeros, plantas de emergencia, conteo rápido, entre otros–, lo que le permitiría un ahorro de 524 millones de pesos.

“Sin poner en riesgo la realización de la revocación de mandato, se ha buscado llevar a cabo una organización con menos recursos, aunque ello implique que no sea con las mismas características y condiciones de idoneidad como si se tratara un proceso electoral como lo mandata la Ley Federal de Revocación de Mandato, pero sin duda pretende garantizar su continuación hasta el desarrollo de la última de sus etapas, en lo que al INE corresponde constitucional y legalmente”, señala el proyecto.

Así, entre el ahorro inicial de 1 mil 503 millones de pesos, los 64.46 millones adicionales por recortes a su gasto corriente y los 524 millones obtenidos de reducir costos de organización de la consulta revocatoria, el árbitro electoral alcanzó una bolsa de 2 mil 091.46 millones de pesos, cifra que todavía está 1 mil 738.94 millones de pesos por debajo de lo requerido para financiar el proceso.

“Es así como este Instituto, como resultado de un nuevo esfuerzo institucional y ante la insuficiencia presupuestal, incrementó el monto de los recursos para el ejercicio de participación ciudadana reduciendo costos en diversas actividades, manteniendo la realización de la revocación de mandato dentro de los márgenes de riesgo aceptables para garantizar su viabilidad operativa”, dice el proyecto que se votará este miércoles.

“Sin embargo, aun con las adecuaciones presupuestales internas que ha llevado a cabo este Instituto, subsiste una insuficiencia presupuestal para organizar el proceso de revocación de mandato en los términos señalados por la Constitución y la Ley Federal de Revocación de Mandato, por lo que, en cumplimiento al acuerdo INE/CG1798/2021, tomando en cuenta la responsabilidad que le deriva a los demás entes del Estado que participan en la corresponsabilidad de la organización de la revocación de mandato, resulta indispensable solicitar a la brevedad a la SHCP la cantidad de 1,738.94 millones de pesos, a fin de que dote a este Instituto de los recursos faltantes que se requieren para hacer efectivo el derecho político de participación de la ciudadanía en el proceso de revocación de mandato, en las condiciones que lo ordena la (ley)”.

El consejero Ciro Murayama advirtió que, si la Secretaría de Hacienda rechaza ampliar los recursos que solicite el INE, se corre el riesgo de que se instalen menos casillas de las requeridas.

“El balón va a quedar en la Secretaría de Hacienda. Nosotros queremos instalar 161 mil casillas, que es lo que nos manda la ley, porque en un ejercicio de revocación es importante la participación, y lo dice la Constitución: tiene que participar al menos el 40 por ciento de la población”, dijo en [una entrevista para Radio Fórmula](#).